

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de febrero de 1987.-

Visto el presente expediente por el que se tramita la contratación de 5 agentes para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo y teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Administración a fs.3,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar- a partir del 15 de febrero y hasta el 30 de junio de 1987- a 5 agentes con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7ma. -personal de servicio- para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Sobrantes de / Ejercicios Anteriores".

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

m.r.



JOSE SEVERO CABALLERO